



C I R C U L A R CSJBTC17-19

Fecha: miércoles, 10 de mayo de 2017

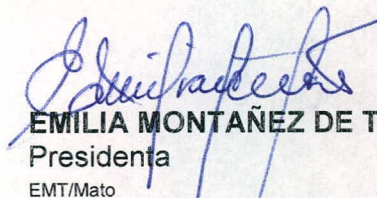
Para: Jueces(zas) Civiles Municipales, Civiles del Circuito, de Ejecución Civil, de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple y de Descongestión en el área Civil dentro del Circuito Judicial de Bogotá.

De: Presidencia
Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

Asunto: Solicitud de Información.

Con un cordial saludo y en atención al Oficio No. 0788 adiado 5 de mayo del año 2017 por medio del cual la Secretaria del **Juzgado 33 Civil Municipal de Bogotá** da cumplimiento a la orden judicial del 21 de abril anterior que requiere: "se oficie a todos los juzgados civiles y de familia con jurisdicción en la ciudad de Bogotá (incluyéndose juzgados de ejecución de sentencias, pequeñas causas y competencia múltiple y descongestión), **a fin de que procedan a remitir todo los procesos ejecutivos que se adelanten contra el señor MARIO VALDERRAMA CAMARGO, identificado con CC. No. 79.821.260**" como parte del trámite del proceso de Insolvencia de Persona Natural no Comerciante de Radicado No. 2016-01113-00 que se adelanta en la enunciada agencia judicial, agradece esta Seccional su colaboración para la remisión de la información requerida en un término expedito.

Cordialmente,


EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES
Presidenta
EMT/Mato